

7. El fallo del jurado será inapelable.
8. Se concederán los siguientes premios, que no podrán dividirse y sí declararse desiertos.
 - PRIMER PREMIO EN PINTURA: 9.000,00 €
 - PRIMER PREMIO EN ESCULTURA: 9.000,00 €

A estos premios, se les aplicarán las retenciones que marque la Ley.

9. Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla, quedando de su propiedad sin contraprestación económica adicional.
10. Preselección. Con carácter previo al envío de las obras, el jurado llevará a cabo una preselección para la cual los concursantes deberán enviar, mediante correo electrónico dirigido a certamenescultura@melilla.es la siguiente documentación:
 - Datos del autor: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.
 - Breve currículum artístico del autor (1 página).
 - Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del autor.
 - Fotografía/s en color de la/s obra/s (en formato jpg con resolución mínima de 300 ppp).
 - Ficha técnica de la obra: título, año, medidas, soporte y técnica empleada.

11. El plazo de envío de la documentación digital para optar a la preselección será hasta las 23:59 horas del viernes 16 de NOVIEMBRE de 2018.
12. El Jurado llevará a cabo la preselección de los candidatos en base a la documentación presentada. El resultado de esta primera deliberación será hecho público a través de la web oficial de la Consejería de Cultura y Festejos de Melilla y se comunicará mediante correo electrónico a los seleccionados, antes del día 23 de NOVIEMBRE de 2018.

El control de recepción de dicho correo electrónico será bajo su entera responsabilidad. La organización responde del correcto envío del correo pero no de la recepción del mismo.

Sólo los autores de las obras preseleccionadas recibirán un correo notificándole su selección y procederán al envío físico de la obra.

13. Los autores de las obras preseleccionadas deberán realizar el envío de las mismas antes del 30 de NOVIEMBRE de 2018.

Correrán por cuenta del participante tanto los gastos de envío como de recuperación de la obra.

14. Las obras seleccionadas por el jurado deberán ser enviadas o entregadas debidamente embaladas para su transporte, según criterio del propio autor, con materiales reutilizables.

En el exterior del embalaje, el autor deberá colocar en lugar bien visible un documento en el que conste: el nombre y dirección postal del autor; una fotografía de la obra (en color) y los datos técnicos de la obra (título, año, medidas, técnica).

15. Los participantes seleccionados residentes en Melilla podrán entregar su obra en la Colección de Arte Moderno y Contemporáneo. Museo Casa Ibáñez de Melilla [Plaza de Estopiñán s/n, 52001 Melilla].

Los artistas residentes en otros lugares podrán enviar o entregar su obra en el Museo Ibáñez de Olula del Río (Almería) [C/ Museo, nº 7 04860 – Olula del Río (Almería)], en horario de martes a viernes, de 11:00 a 14:00 h.

La Consejería de Cultura y Festejos gestionará y correrá con los gastos del transporte hasta Melilla de las obras entregadas en el Museo Ibáñez de Olula del Río (Almería).

16. En esta fase de preselección se seleccionarán hasta un máximo de 35 obras que serán consideradas finalistas del XIX Certamen Nacional de Pintura y Escultura "Ciudad